

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2110/21

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de fecha, esta Alcaldía (n.º 6375), se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 25 de junio de 2019, registrado en el correspondiente Libro con el número n.º 3584, mediante el que se efectuó nombramiento en favor de don José Ramón Budiño Sánchez como Primer Teniente de Alcalde.

Considerando mi obligada ausencia por enfermedad que impiden la prestación ordinaria de las funciones y competencias asignadas a esta Alcaldía con carácter ordinario y con el objeto de procurar la buena marcha de los servicios municipales e impulsar la gestión de los diversos asuntos concernientes a aquéllas, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como en los artículos 54 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en disponer lo siguiente:

Delegar plenamente las funciones atribuidas a la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don José Ramón Budiño Sánchez, desde el día de la fecha hasta la reincorporación de quien suscribe que se dispondrá formalmente.

De este Decreto se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de la publicación de tales delegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y de las operaciones necesarias para la habilitación de su firma.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 20 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.